

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA  
VACANTES DEFINITIVAS**

**FORMATO SOLO PARA TRASLADOS**

**Fechas de Publicación: 1,2,5,6 y 7 de Febrero de 2024**

**Fecha limite para escogencia sede : 7 de Febrero de 2024**

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_  
 Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
 Dirección y ciudad \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 E-Mail: \_\_\_\_\_  
 Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

SECRETARIO CIRCUITO DE CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES, OFICINA DE SERVICIOS Y DE APOYO				
Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
		Centro de Servicios Juzgados Penales del Circuito Especializados	Ibagué	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_